



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 126ª Reunión Ordinaria

Junta de Aclaraciones de la Licitación Restringida Mixta LRGTO-003-2021, para la Adquisición de Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 11:00 horas del día 06 de mayo de 2021, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quórum Legal

El C. José Arturo Méndez Marmolejo, Secretario Suplente del Comité, pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz
Presidenta Suplente del Comité
según oficio No. 459/2019

C. José Arturo Méndez Marmolejo
Secretario Suplente del Comité
según oficio No. DAS-2050/2018

C. Cintya Torres Caudillo
Vocal Suplente de Comité según
oficio No. 0561/2020

Eliminado: Rúbrica y firma del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Edgar Alejandro Acosta Espinosa
Representante de la Secretaría de
Medio Ambiente y Ordenamiento
Territorial

C. Héctor Adonai Sierra Huichapa
Representante de la Secretaría de
Medio Ambiente y Ordenamiento
Territorial

Héctor Si.

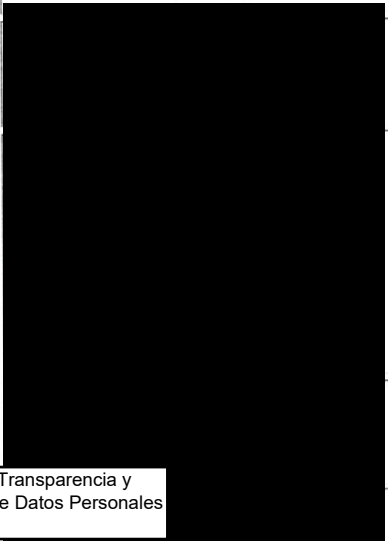
C. Adriana Jaramillo Morales
Representante de la Secretaría de
Medio Ambiente y Ordenamiento
Territorial

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a dar lectura a la lista de asistentes al presente acto.

La razón social de las empresas, así como los nombres de sus representantes y sus firmas en este acto, son los que aparecen en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Restringida Mixta LRGTO-003-2021, para la Adquisición de Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos:

Nombre	Firma
Bawor, S.A. de C.V. Mauricio Barriga Durán	
Ricardo Rincón Rodríguez Manuel Muñoz Figueroa Arturo Villalobos Tejada	
Get Green de México, S. de R.L. de C.V Josue Martínez Pacheco	

Eliminado: Rúbrica y firma del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Renovables de México, S.A. de C.V.

Raúl Hernández Torres

Electro Obra del Bajío, S.A. de C.V.

Mauricio Acevedo Muñoz

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte del área usuaria, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Así mismo, se hace entrega a los interesados presentes del documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, quedando a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

Para los licitantes que no se encuentran presentes, la presente acta queda a disposición de los licitantes participantes en la Dirección de Adquisiciones y Suministros y se notificará a través de correo electrónico a cada uno de los proveedores invitados al presente procedimiento de contratación de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, queda a disposición de los licitantes participantes en la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso b) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, haciéndose constar que no se recibieron preguntas a través de la plataforma de compras electrónicas e.compras adjuntándose para tal efecto impresión de pantalla de dicho portal.
- b) Se hace constar que una vez leídas todas las preguntas y sus correspondientes respuestas, se preguntó a cada uno de los licitantes presentes si la información proporcionada como parte de la presente acta, así como las respuestas a las preguntas que formularon fueron claras, respondiendo éstos de manera afirmativa.
- c) El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

Eliminado: Rúbrica y firma del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Erick Emmanuel Contreras Cabrera

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **12:05 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **06 de mayo de 2021**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

Eliminado: Rúbrica y firma del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGT0-003-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE
GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS**

INTERESADO: RICARDO RINCÓN RODRÍGUEZ

Sobre de oferta técnica Punto 1.2 y 1.3

Pregunta 1:

Respetuosamente solicitamos a la convocante nos exima de presentar los documentos solicitados debido a que las personas que nos prestan sus servicios son independientes y colaboran con nosotros en el régimen de honorarios. Por lo que, por nuestra parte, y por mutuo consentimiento, no están dados de alta en el IMSS ni en el INFONAVIT.

Respuesta: Apegarse a lo solicitado en los puntos 1.2 y 1.3 del Apartado III. Presentación de ofertas, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial e inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica.

Sobre de oferta técnica Punto 1.5

Pregunta 2:

Respetuosamente solicitamos a la convocante sea modificada la presentación del Certificado UL 1703 correspondiente a los módulos fotovoltaicos, por la presentación del Certificado de cumplimiento UL 61730-1 y UL 61730-2, debido a que el estándar UL 1703 fue sustituido el 4 de diciembre del 2019 por los estándares UL 61730-1 y UL 61730-2 siendo actualmente estos últimos los estándares vigentes.

Respuesta: Deberá presentar los certificados UL vigentes solicitados dentro de las bases y anexo I y I-A, o en su caso la actualización, o una nueva versión que lo sustituya; siempre y cuando sea comprobable con una copia del certificado vigente; el cual deberá ser entregado como parte de la propuesta técnica.

Lo anterior sin ser obligatorio para los demás licitantes.

Sobre de oferta técnica Punto 1.5

Pregunta 3:

Respetuosamente solicitamos a la convocante nos permita presentar carta membretada del fabricante del conductor fotovoltaico indicando que cumple con el estándar UL 4703, esto debido a que el fabricante no considera público el certificado mencionado.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás licitantes o en su caso podrá presentar carta membretada del licitante, adjuntando a esta, la ficha técnica del fabricante donde indique que dicho conductor cumple con el estándar UL 4703, toda vez que corresponda al mismo tipo de conductor fotovoltaico cotizado dentro de la propuesta económica, ello solo aplica para conductor fotovoltaico.

Sobre de oferta económica Punto 5

Pregunta 4:

Respetuosamente solicitamos a la convocante la opción de entregar en medio magnético tipo USB o SD en lugar de en disco compacto, esto debido a que la mayoría de nuestros equipos de cómputo ya no cuentan con este dispositivo.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás licitantes.

Especificaciones técnicas del equipo Punto 2.9

Pregunta 5:

Respetuosamente solicitamos a la convocante nos permita considerar inversores con un voltaje nominal de salida diferente al voltaje del suministro del edificio; siempre y cuando se considere un transformador para igualar el voltaje nominal de salida del inversor y el voltaje del suministro del edificio. Asegurando, no afectar el rendimiento ni la vida útil del sistema fotovoltaico ni la instalación eléctrica del edificio.

Respuesta: Apegarse a lo establecido en las bases y anexos I y I-A, considerando 3 inversores de la misma capacidad de Voltaje nominal de salida y número de fases compatible con el nivel de tensión de suministro del edificio donde se lleva a cabo la instalación.

INTERESADO: JUAN ISAAC DAVALOS ANAYA

Anexo I-A punto 4

Pregunta 1:

De acuerdo con el tipo de Red con el que se cuenta en ambos sitios (3F 220V), ¿sería posible la instalación de un transformador para la instalación de Inversores de mayor calidad?

Respuesta: Apegarse a lo establecido en las bases y anexos I y I-A, considerando 3 inversores de la misma capacidad de Voltaje nominal de salida y número de fases compatible con el nivel de tensión de suministro del edificio donde se lleva a cabo la instalación.

Cabe aclarar que el Voltaje nominal del inversor no está en función de la calidad de los equipos, el mismo esta relacionado a la corriente de salida del inversor.

Anexo I-A Condiciones punto 16

Pregunta 2:

En cuestión de perforaciones, como se menciona en las condiciones: 16. No realizar perforación a la lámina de la azotea para la instalación del sistema de montaje y canalización eléctrica. Realizarse mediante soportería no perforante de materiales avalados para ese uso en específico.

Este Punto en específico, solo es aplicable para Laminas en la fijación en la loza ¿Se puede perforar y sellar con Epóxico?

Respuesta: Apegarse a lo establecido en las bases y el Anexo I-A Condiciones.

Será necesario usar sellador epóxico para toda perforación hecha durante la instalación, sin

excepción, en loza de concreto.

Anexo I-A Condiciones punto 26-30

Pregunta 3:

Referentemente a las certificaciones que nos piden desde el numeral 26 al 30, ¿Estas certificaciones pueden ser las equivalentes o estrictamente tienen que ser las especificadas?

Respuesta: Podrán ofertar los equipos y materiales con los certificados UL vigentes especificados en los numerales citados, o en su caso la actualización o una nueva versión que lo sustituya; siempre y cuando sea comprobable con una copia del certificado vigente; el cual deberá ser entregado como parte de la propuesta técnica. Lo anterior sin ser obligatorio para los demás licitantes.

INTERESADO: IL SOLE ENERGIA GLOBAL DISPONIBLE, S.A. DE C.V.

Partida 1

Pregunta 1:

En caso de no tener las certificaciones UL vigentes ¿se puede presentar algún equivalente?

Respuesta: No se puede presentar un equivalente, deberá presentar los certificados UL vigentes solicitados dentro de las bases y anexo I y I-A, o en su caso la actualización, o una nueva versión que lo sustituya; siempre y cuando sea comprobable con una copia del certificado vigente; el cual deberá ser entregado como parte de la propuesta técnica.

Lo anterior sin ser obligatorio para los demás licitantes.

Partida 1

Pregunta 2:

Para la Secretaría de Turismo ¿se contará con espacio disponible para las maniobras de izaje?

Respuesta: Se aclara que si se contará con el espacio necesario para realizar las maniobras de izaje, respetando el acceso y área que el personal de la Secretaría de Turismo designe para este procedimiento.

Partida 1

Pregunta 3:

Para el Auditorio del estado ¿La interconexión se realiza en ambos transformadores?

Respuesta: Es irrelevante si el sistema fotovoltaico se interconecta en uno o ambos transformadores existentes en el centro de trabajo, puesto que ambos comparten un mismo medidor y contrato de CFE. Por lo que no amerita ninguna modificación en lo establecido en el Anexo I-A de las presentes Bases.

Partida 1

Pregunta 4:

¿Qué distancia hay en el módem wifi y el techo en ambos edificios?

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Respuesta: Respecto a la Secretaría de Turismo se cuenta con 10 metros de altura del módem más cercano a la azotea. Mientras que en el Auditorio del Estado se obtiene la altura de 20 metros del módem más cercano a la azotea.

Partida 1

Pregunta 5:

Pueden enviar foto del medidor del AUDITORIO. No se encuentra en los anexos.

Respuesta: Si se refiere al recibo del CFE correspondiente a este centro de trabajo, se aclara que se encuentra dentro del Anexo H (Infraestructura de Centros), en el cual podrá obtener la información correspondiente al número de medidor y cualquier otra información requerida.

Partida 1

Pregunta 6:

¿Qué sistema constructivo usaron para la loza?

¿Pueden compartir los espesores de la loza de ambos edificios?

Respuesta: No se cuenta con el dato del tipo de sistema constructivo de ambos edificios, ya que es información reservada por las áreas administrativas de cada centro de trabajo.

Partida 1

Pregunta 7:

¿Pueden compartir los diagramas unifilares de ambos edificios?

Respuesta: No se cuenta con los diagramas unifilares, el licitante adjudicado lo deberá generar y entregar como parte del proyecto contratado, ello de conformidad a lo establecido en el Anexo H y derivado de la visita a las instalaciones.

INTERESADO: MEXICO GO HUNTING, S.A. DE C.V.

Partida 1

Pregunta 1:

¿Se puede perforar para anclar la estructura en las azoteas donde se colocaran los Paneles Fotovoltaicos?

Respuesta: Es correcto, siempre y cuando no se dañe la losa de concreto de las azoteas, así como el impermeabilizante, teniendo en cuenta usar sellador epóxico para toda perforación hecha durante la instalación; apegándose a respetar la condición número 23 del anexo I-A que dice:

"Garantía por 3 años sobre sistema de montaje y fijación contra posibles infiltraciones de agua en losas y muros por perforaciones, mala sujeción de estructuras, mala fijación de ductos y elementos que componen al sistema fotovoltaico. Deberá presentarse por escrito y extendida al beneficiario en hoja membretada y emitida por el proveedor, misma que deberá entregarse firmada por el representante legal".

Partida 1

Pregunta 2:

¿Para ambos sistemas requeridos podemos presentar paneles con capacidad de más de 400w?

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando todos los módulos fotovoltaicos correspondan en su totalidad al mismo modelo, marca y potencia (W), cumpliendo lo establecido en el Anexo I-A de las presentes bases. Lo anterior sin ser obligatorio para los demás licitantes.

Partida 1

Pregunta 3:

¿Para ambos sistemas los inversores pueden ir a la intemperie?

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando se encuentren protegidos de condiciones a intemperie (lluvia y radiación directa), ya sea utilizando las condiciones estructurales del edificio y/o protegiendo a los inversores con alguna estructura fabricada o prefabricada. Se recomienda sean colocados en los espacios indicados durante la visita técnica realizada por los interesados a los centros de trabajo. Lo anterior sin ser obligatorio para los demás licitantes.

Eliminado: Rúbrica y firma del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Documento en versión pública por contener información clasificada como confidencial

Tabla Campos

I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica	II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública	III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman	IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustenta la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma	V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica	VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.
Dirección General de Recursos Materiales Y Servicios Generales	Contratos, Anexos Y Actas de Comité	1) En el caso de persona moral: i) Fimas y rúbricas de las personas que no son servidores públicos, ii) nombres y firmas de las personas que firman los documentos de las afianzadoras. 2) En el caso de persona física: i) Fimas y rúbricas de las personas que no son servidores públicos, claves y números de identificación oficial de la persona física y iii) nombres y firmas de las personas que firman los documentos de las afianzadoras.	Artículo 77, fracciones I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. . Artículo 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato	José Luis Cuellar Franco 	RCT_0447_2017 de fecha 4 de mayo de 2017

JA

1

